

PROYECTO EDUCATIVO:

Entendemos por Proyecto Educativo de Centro el Documento consensuado por toda la Comunidad Escolar que:

- Define las notas de identidad de nuestro Centro
- Refleja los aspectos que influyen sobre el proceso de formación de los alumnos
- Orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de formulación de objetivos
- Expresa cómo se articulan los distintos elementos que forman la estructura organizativa, de modo que se cumplan los objetivos que se pretenden
- Se crea con carácter flexible y progresivo y, por tanto, objeto de evaluación y ampliación o revisión

PLAN DE CONVIVENCIA

El modelo de educación que queremos para nuestro Centro se caracteriza por los siguientes principios:

Democrático

Que propicie la existencia de canales de diálogo entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

Que ejercite el respeto a las normas del sistema democrático establecido, aceptando la opinión de las mayorías y respetando a las minorías.

Participativo

Que fomente la colaboración e implicación de los colectivos que componen la comunidad educativa en todos los ámbitos de la vida del Centro.

Que posibilite la actuación de dichos colectivos en los procesos de toma de decisión de aquello que les atañe.

Pluralista

Que desarrolle actitudes de respeto hacia el entorno, hacia las personas y hacia uno mismo, educando en el ejercicio de la no violencia, la tolerancia, la solidaridad y los hábitos cívicos.

Que acepte en un plano de igualdad, sin actitudes discriminatorias, a personas de distinta raza, religión, ideología, condición física y socioeconómica, sexo u opción sexual.

Creativo

Que favorezca la iniciativa y la creatividad, el amor a la cultura y el aprecio al trabajo bien hecho.

Que propicie la crítica y la autocrítica.

Que respete las individualidades evitando actitudes uniformadoras.

Integral

Que considere al alumno en todos los aspectos de su persona, atendiendo tanto al desarrollo intelectual como físico y de personalidad.

Motivador

Que posibilite la implicación de los alumnos en el aprendizaje a través de una metodología activa.

Que favorezca la formación continua del profesorado.

Coherente

Que actúe siempre de acuerdo con los principios aquí enunciados.

Que promueva la autoevaluación y la crítica.

Tolerante

Con las distintas confesiones religiosas y con todas las ideologías políticas democráticas, manteniéndose independiente de ellas.

Abierto al entorno

Que potencie el conocimiento y la relación con el entorno natural, social y cultural, promoviendo su mejora.

El R.R.I. debe ser el instrumento que facilite la consecución del clima organizativo y funcional preciso para alcanzar el desarrollo del Proyecto Educativo de Centro.

El presente Reglamento de Régimen Interno rige la vida del Colegio y afecta a todos los miembros de esta Comunidad Educativa y a aquellas personas que en algún momento realicen actividades en el Centro, estando todos ellos obligados a cumplirlo. Su desconocimiento no será considerado como eximente ni atenuante.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Siguiendo las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, nuestro Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el Centro ha diseñado y ha puesto en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentado prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

Coordina a todo el equipo de apoyo (Orientadora, PT, AL, Técnico I, EOEP), y a alumnos diagnosticados, mediante informe psicopedagógico.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Con el ejercicio de la Acción Tutorial, definida en este Plan, pretendemos el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo, bajo criterios de responsabilidad y cooperación, asumiendo un compromiso colectivo en el logro de una escuela como lugar de educación para la convivencia.

La responsabilidad de elaborar y llevar a cabo este plan, no es exclusiva del tutor/a, sino de todo el equipo docente que imparte clase en un mismo grupo de alumnos. Por esta razón nos parece imprescindible que el plan de acción tutorial sea compartido y asumido por toda la comunidad educativa, pero sobre todo por sus principales protagonistas: alumnos, tutores, equipos docentes, equipo directivo y padres.

PLAN GENERAL ANUAL

Para la realización de la Programación General Anual tomamos como punto de referencia las propuestas de mejora hechas en la **memoria** del curso anterior, así como el **marco legal** establecido por la Consejería de Educación y las instrucciones de principio de curso de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre organización de las enseñanzas de Educación Primaria en los centros de la Comunidad de Madrid.

Cada año nos planteamos un Objetivo General que se trabaja a lo largo del curso y en torno al que girarán muchas de nuestras actividades.

DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO

El DOC es el documento que recoge toda la organización y funcionamiento del centro por cursos.

Estos documentos se elaboran con características flexibles y progresivas, siendo objeto de evaluación, ampliación y revisión anualmente, según las necesidades prioritarias que van surgiendo.